Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 05/2022.

MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DE UN BLOQUE DE AULAS - EN LA ESCUELA BASICA Nº 874 SAN JUAN EVANGELISTA ID Nº 416737

1. **INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de Caraguatay Dpto. de Cordillera, a los 16 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 14:30 horas, en la Municipalidad de Caraguatay, sito Avda. Mcal. López N° 150 e/ Cmte. Lara Tte. Chena Molinas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de reevaluación de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caraguatay.

2. **ANTECEDENTES**

- **MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DE UN BLOQUE DE AULAS - EN LA ESCUELA BASICA Nº 874 SAN JUAN EVANGELISTA**
- Convocante: Municipalidad de Caraguatay.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Caraguatay.
- Categoría: 21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles.
- Tipo de Procedimiento: LCO - Concurso de Ofertas

ETAPAS Y PLAZOS.

- Lugar para Realizar Consultas: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Fecha Límite de Consultas: 19/10/2022 08:00.
- Lugar de Entrega de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Entrega de Ofertas: 24/10/2022 07:30
- Lugar de Apertura de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 24/10/2022 08:00.

INVITADOS

- ANTONIO ANDRES RIOS FERREIRA 3395341-4.
- HUGO ENRIQUE REYES LOPEZ 1937202-7.
- HUGO RUBEN MEZA BOGADO 1341169-1.
- REINALDA CERVIAN RECALDE 820917-0.
- SUMINISTROS S.A. 80040263-4.
- Rubro 520 FF. FF 30-03 del Ejercicio Fiscal 2022.-
- El sistema de adjudicación es por él: Total.
- Miembros del comité de Evaluación: designados por resolución Nº 092/2022 ABOG. FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

- **RESOLUCION JMC Nº 75/2022** *POR EL CUAL SE RECHAZA LA ADJUDICACIÓN RESUELTA POR LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 404/2022 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GRUPO T&A CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3518793-0 REPRESENTADO POR LA SEÑORA DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DE UN BLOQUE DE AULAS - EN LA ESCUELA BASICA Nº 874 SAN JUAN EVANGELISTA" Y SE RECOMIENDA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL RETROTRAER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTA. -*

3. **ACTA DE APERTURA**

De conformidad al Art. 57º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 24 de octubre del corriente año; siendo las 08:00 horas y en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ** - correo: dilcetalavera.dt@gmail.com
2. **SUMINISTROS S.A.** - correo: suministrossa@hotmail.com

4. **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

4.1 **Método de evaluación;** *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones".*

4.2 A su vez se verificará la Visita al sitio de obras, de todas empresas que presentaron oferta al momento de la apertura de sobres, considerada como obligatoria por la Convocante, como le establece el Pliego de Bases y Condiciones en la sección DATOS DE LA LICITACIÓN - Visita al sitio de obras.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	SUMINISTROS S.A
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Visita al sitio de obras *La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:* ***Fecha y día: 18/10/2022.*** *Lugar: En la sede Municipal y de ahí en el sitio de los trabajos a realizar* *Hora: 08:00* *Procedimiento: El potencial oferente o sus representantes deberán, acudir en los sitios detallados para realizar la visita a los lugares donde se realizarán los trabajos, será requisito formal la realización de la visita para que el oferente pueda emitir una declaración jurada donde aclare expresamente que conoce los sitios, esta declaración jurada deberá indefectiblemente ir acompañada del acta de visita.* *Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: por la secretaria general Andrea Ortiz y/o los designados partes de la municipalidad.* ***Participación obligatoria: SI*** *Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el*	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. *Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.* *Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*		

4.3 **Ofertas presentadas:** *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio".*

ORDEN NUMÉRICO DE LAS OFERTAS	R.U.C. N° DE LA EMPRESA	OFERENTES PRESENTADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	3518793-0	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	GS. 224.029.252
2	80040263-4	SUMINISTROS S.A.	GS. 270.000.000

5. **<u>ERRORES ARITMÉTICOS:</u> no se observa error aritmético alguno.**

6. **<u>OBSERVACIONES REALIZADAS</u>**
No fue realizado OBSERVACIONES alguna en el acta de apertura.

7. **<u>ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS</u>**
Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitó ACLARACIÓN de su oferta a la firma T&A CONSTRUCCIONES.

8. **<u>SOLICITUD DE DOCUMENTOS</u>**

- Se solicitó documentaciones formales a la firma T&A CONSTRUCCIONES en fecha 24 de octubre mediante Nota UOC Nº 436/2022, recepcionada el mismo día del corriente año siendo las 08:40 hs., a la cual la firma respondió presentando documentaciones que fueron insuficiente según el análisis realizado por la honorable Junta Municipal y acatado por este comité de evaluación, -

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

- Posterior en fecha 15 de noviembre del corriente por nota UOC Nº 442/2022 se procedió a solicitar documentos formales a la segunda oferta presentada correspondiente a la firma SUMINISTRO S.A., a lo que a criterio de este comité la firma respondió en tiempo y forma arrimando las documentaciones requeridas.-

9. **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Seguidamente se procede a la verificación de los **DOCUMENTOS FORMALES** de las ofertas presentadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	DILCE MARIA TALAVERA	SUMINISTROS S.A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Cedula tributaria del oferente (RUC). (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019 Y 2020. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018, 2019 Y 2020. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	NO CUMPLE	CUMPLE ACTIVO EN EL SIPE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.. c) Balance general de los años 2018, 2019 y 2020.-		
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo: (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.] Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: trabajos civiles construcción de aulas similares a la solicitada en este llamado.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios: 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 10% de la oferta presentada. 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimo de experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como mínimo. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión volquete, herramientas menores como carretillas, palas, martillos, corta hierros, etc. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
Desglose de la composición del precio de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE Los precios presentados se encuentran plenamente justificados según se puede apreciar en el Formulario de Desglose de la composición del precio de la oferta.	CUMPLE Los precios presentados se encuentran plenamente justificados según se puede apreciar en el Formulario de Desglose de la composición del precio de la oferta.
Certificado de Producto y Empleo Nacional A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.		
Margen de preferencia local: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.	NO APLICA Margen de Preferencia local, debido a que la empresa no reside dentro del departamento de la convocante.	NO APLICA Margen de Preferencia local, debido a que la empresa no reside dentro del departamento de la convocante.
Alcance y descripción de las obras - Especificaciones técnicas y otros requerimientos	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: atendiendo a los DOCUMENTOS FORMALES presentados y solicitados a las empresas que participaron del proceso licitatorios se desprende que la firma T&A CONSTRUCCIONES **NO CUMPLE** suficientemente, con los documentos formales y la firma SUMINISTROS S.A. **CUMPLE** con los requisitos mínimos formales solicitados en el PBC .

10. Seguidamente se procedió al análisis de los precios unitarios de la SEGUNDA OFERTA presentada y que a nuestro criterio cumple satisfactoriamente con las documentaciones

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

requeridas en el PBC, a fin de corroborar si las mismas se encuentran dentro de los márgenes de porcentajes establecidos con respecto al precio referencial.

OFERENTE	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
SUMINISTRO S.A..	248.197.115	270.000.000	+8.7 %

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) OFERTADO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	% DE DIFERENCIA
1	72131601-007	Demolicion de techo de tejas y maderamen	m2	260,00	9.360.000	8.937.500	4,8%
2	72131601-007	Provision y realizacion de techo de tejas sobre tejuelones con tirantes prefabricado de HºAº	m2	260,00	88.400.000	81.128.580	9%
3	72102201-002	Reparacion de instalacion electrica: cableados y conexiones desde la acometida	gl	4,00	37.382.000	34.295.556	9.3%
4	72102201-003	Provision y colocacion de artefactos electricos: ventiladores, luces fluorescentes, punto y tomas	gl	4,00	23.260.600	21.340.000	9%
5	72131601-012	Pintura interior y exterior al latex	m2	693,00	37.422.000	34.353.396	9%
6	72102402-002	Pintura de techo con ceramico	m2	260,00	17.290.000	15.901.600	9%
7	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta con caños de bajada des:33cm	ml	133,00	29.898.400	27.431.250	9%
8	72101510-005	Registros para desague pluvial de 40x40cm con tapa rejillas	un	34,00	14.511.200	13.314.400	9%
9	72101510-005	Caños de desague pluvial de d: 100mm	Ml	150,00	9.975.000	9.157.500	9%
10	72131601-013	Limpieza final de la obra	Gl	1,00	2.500.800	2.337.333	7%

11. CRITERIOS ECONÓMICOS

Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III Cuadro de Ratios Financieros. –

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas –
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: municaraguatay@gmail.com

12. CONCLUSIÓN:

12.1 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma **SUMINISTROS S.A. con RUC Nº 80040263-4,** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, además de los Art. 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; **por un monto total de Gs. 270.000.000 (guaraníes doscientos setenta millones) IVA incluido**; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.

12.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 16:30 hs del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY F. ROLON G.

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de ofertas N° 005/2022 - ID Nº 416737
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DE UN BLOQUE DE AULAS - EN LA ESCUELA BASICA Nº 874 SAN JUAN EVANGELISTA
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	T&A CONSTRUCCIONES		SUMINISTROS S.A.	
					PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	72131601-007	Demolicion de techo de tejas y maderamen	m2	260	32.000	8.320.000	36.000	9.360.000
2	72131601-007	Provision y realizacion de techo de tejas sobre tejuelones con tirantes prefabricado de HºAº	m2	260	305.000	79.300.000	340.000	88.400.000
3	72102201-002	Reparacion de instalacion electrica: cableados y conexiones desde la acometida	gl	4	6.859.889	27.439.556	9.345.500	37.382.000
4	72102201-003	Provision y colocacion de artefactos electricos: ventiladores, luces fluorescentes, punto y tomas	gl	4	4.268.000	17.072.000	5.815.150	23.260.600
5	72131601-012	Pintura interior y exterior al latex	m2	693	44.672	30.957.696	54.000	37.422.000
6	72102402-002	Pintura de techo con ceramico	m2	260	56.000	14.560.000	66.500	17.290.000
7	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta con caños de bajada des:33cm	ml	133	180.000	23.940.000	224.800	29.898.400
8	72101510-005	Registros para desague pluvial de 40x40cm con tapa rejillas	un	34	360.000	12.240.000	426.800	14.511.200
9	72101510-005	Caños de desague pluvial de d: 100mm	ml	150	56.000	8.400.000	66.500	9.975.000
10	72131601-013	Limpieza final de la obra	gl	1	1.800.000	1.800.000	2.500.800	2.500.800
		PRECIO TOTAL				224.029.252		270.000.000

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de ofertas N° 005/2022 - ID Nº 416737
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DE UN BLOQUE DE AULAS - EN LA ESCUELA BASICA Nº 874 SAN JUAN EVANGELISTA
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMINISTROS S.A.	
					PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	72131601-007	Demolicion de techo de tejas y maderamen	m2	260	36.000	9.360.000
2	72131601-007	Provision y realizacion de techo de tejas sobre tejuelones con tirantes prefabricado de HºAº	m2	260	340.000	88.400.000
3	72102201-002	Reparacion de instalacion electrica: cableados y conexiones desde la acometida	gl	4	9.345.500	37.382.000
4	72102201-003	Provision y colocacion de artefactos electricos: ventiladores, luces fluorescentes, punto y tomas	gl	4	5.815.150	23.260.600
5	72131601-012	Pintura interior y exterior al latex	m2	693	54.000	37.422.000
6	72102402-002	Pintura de techo con ceramico	m2	260	66.500	17.290.000
7	72101603-002	Provision y colocacion de canaleta con caños de bajada des:33cm	ml	133	224.800	29.898.400
8	72101510-005	Registros para desague pluvial de 40x40cm con tapa rejillas	un	34	426.800	14.511.200
9	72101510-005	Caños de desague pluvial de d: 100mm	ml	150	66.500	9.975.000
10	72131601-013	Limpieza final de la obra	gl	1	2.500.800	2.500.800
PRECIO TOTAL						270.000.000

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de ofertas N° 005/2022 - ID Nº 416737
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DE UN BLOQUE DE AULAS - EN LA ESCUELA BASICA Nº 874 SAN JUAN EVANGELISTA
ANEXO III: CUADRO DE RATIOS

	SUMINISTRO S.A.			
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años años 2018,2019,2020	324,00	297,00	663,00	**428,00**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años años 2018, 2019, 2020	0,02	0,00	0,00	**0,01**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.
Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

impulsado por CamScanner